

VISTO:

El Expediente N° 60.692/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 495 de fecha 17 de Octubre de 2006 se designa en Carrera Académica conforme a los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 016/98 a la Lic. María Valeria ALVAREZ en la Categoría Profesor Adjunto Ordinario - Dedicación Simple - Área Pedagogía - Orientación Política Educativa - Cargo llamado 10120 - Código Nomenclador Disciplina (5-43-9-0-2), en la División Educación, a partir del 17 de Octubre de 2006 y por el término de SIETE (7) años;

QUE con fecha 29 de Marzo de 2010 la mencionada profesional solicita la modificación parcial del instrumento legal citado con anterioridad dado que en el mismo se consignó que el título de grado de la misma es Licenciada y corresponde Profesora;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad modificar en todas sus partes el Acuerdo N° 495 de fecha 17 de Octubre de 2006 donde dice "...Licenciada..." deberá decir "...Profesora...";

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR en todas sus partes el Acuerdo N° 495 de fecha 17 de Octubre de 2006 donde dice "...Licenciada..." deberá decir "...Profesora..."-.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, Departamento Ciencias Sociales, Área Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

237